

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-2660 *Notificación de escrito de petición de documentación. Expediente URB/1996/2014.*

D. Iván González Barquín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de Petición de Documentación-UR-BYS26J que se indica a D^a María Esther Gallastegui Macías y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"Petición de Documentación

El día 15-12-2014, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando Cambio de titularidad de licencia apertura de Bar Restaurante "The Hole of The Wall" sito en c/ Victorina Gainza nº 3.

Conforme a la información efectuada por el departamento de URBANISMO Y ACTIVIDADES, y tal y como dispone el artículo 81 de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su tramitación, al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

— Certificado técnico competente en el que acredite el mantenimiento de las circunstancias que sirvieron de base para el otorgamiento de la licencia.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/1996/2014".

Castro Urdiales, 6 de febrero de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/2660

CVE-2015-2660